



Regímenes políticos

La democracia representativa puesta a prueba

Por Mariano Grondona

La democracia representativa es un régimen político intermedio entre la democracia directa, en la cual el pueblo debate y dicta las leyes como lo hacían los ciudadanos atenienses reunidos en la asamblea popular o ecclesia, y la autocracia, donde es el mismo gobierno (autós significa, en griego “él mismo”) el que decide por su cuenta.

En la democracia representativa, también llamada “indirecta” para distinguirla del régimen ateniense, el pueblo puede más que en la autocracia porque elige libremente a sus representantes, pero menos que en la democracia directa porque son esos representantes, y no los ciudadanos, quienes votan las leyes. Las democracias contemporáneas son “representativas” pero no “directas”. Nuestra Constitución, por ejemplo, establece que “el pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes”. Esto no quiere decir que el mundo contemporáneo “prefiera” la democracia indirecta a la directa, sino que no ha tenido más remedio que escoger la forma indirecta en vez de la directa, aunque sea menos democrática, por razones prácticas. Los ciudadanos atenienses eran unos pocos miles y vivían cerca; para ellos era factible acudir a la ecclesia. ¿Cómo podrían hacerlo, en cambio, los ciudadanos de una vasta nación como Francia o la Argentina? La democracia representativa, sin embargo, se ve acosada en estos días. De un lado, la revolución de las comunicaciones pone a los ciudadanos más cerca que antes de la información y del poder. Los “representantes” de los ciudadanos, los integrantes de la “clase política”, se hallan por ello a la defensiva. Del otro lado, todavía quedan democracias con ingredientes autocráticos cuyos presidentes aspiran a la suma del poder. El primero de estos fenómenos, la contraofensiva de los ciudadanos a costa de los representantes, es universal y se expresa en las llamadas “formas semidirectas” de la democracia representativa hoy en boga como el plebiscito y el referéndum, así como en la proliferación de las encuestas que miden semana tras semana la opinión de los ciudadanos. El segundo fenómeno, la concentración del poder en un solo gobernante, sólo se da en algunos países que, si bien son teóricamente democráticos, todavía albergan una fuerte tradición autoritaria. Entre ellos, la Argentina.

Movimiento de pinzas

En la Argentina, la democracia representativa está siendo atacada arriba y abajo por un movimiento de pinzas. Por abajo, la sitian movilizaciones ciudadanas que exigen soluciones al margen de los cuerpos representativos. Por arriba, la condiciona un presidente que pretende identificarse con la voluntad del pueblo. En los últimos tiempos, diversos

grupos de ciudadanos se han movilizado por fuera de las instituciones de nuestra democracia representativa. Los “cacerolazos” en rechazo del “corralito” fueron el principio del fin de De la Rúa. Los “piquetes” que se agitaron a partir del desempleo han invadido nuestro paisaje urbano. En ambos casos, las movilizaciones fueron reacciones lógicas, comprensibles, frente al desgobierno. La forma como se manifestaron en “puebladas” de variable intensidad, sin embargo, no respondía a la legalidad constitucional, que no sólo reserva la facultad de gobernar a los representantes sino que califica de “sediciosa”, además, a cualquier reunión de personas que se ponga a hablar en nombre del pueblo. El virus de las “puebladas” que pretenden encarnar la voz del pueblo, sin embargo, no ha hecho más que propagarse. ¿Quién no puede sentir una honda simpatía por los padres de Cromagnon? ¿Pero quién podría negar que fueron ellos, y no la Legislatura porteña, quienes determinaron la destitución de Aníbal Ibarra? ¿Quién puede ser indiferente ante la angustia por la polución del río Uruguay que sienten los ciudadanos de Gualeguay-chú? ¿Pero quién podría negar que el corte sistemático de los puentes internacionales sobre el río ha sido ilegal? Los autores de los “cacerolazos”, los diversos “piqueteros”, los padres heridos por una tragedia que provenía del desgobierno y la corrupción, los ciudadanos que ocuparon los puentes internacionales, serían considerados “sediciosos” por la Constitución pese a la autenticidad de sus reclamos. ¿Quién se ha animado empero a contenerlos, política o judicialmente?

El “cesarismo democrático”

Según una concepción pesimista del ser humano que llamaríamos hobbesiana por provenir del pensador inglés Thomas Hobbes, el hombre es esclavo de dos pasiones: el temor y la codicia. Según una concepción optimista que debemos a otro inglés, John Locke, el hombre es, en cambio, un ser capaz de demostrar que no sólo es racional (porque sabe lo que le conviene) sino también razonable (porque puede atender a las razones de los demás). De estas concepciones opuestas de la naturaleza humana provienen dos actitudes políticas. La primera consiste en apretar a los hombres con el temor al palo mientras se les ofrece la compensación de la zanahoria. La segunda consiste en darles la libertad de decidir por su cuenta en lo político y en lo económico. Nuestro presidente manifiesta en este sentido una doble actitud. Frente a individuos aislados, su mirada es hobbesiana. Aprieta entonces a los operadores políticos y económicos hasta doblegarlos. Puede acusar a Alfredo Coto de “meter la mano en los bolsillos de la gente”, puede llamar “pícaros” a los consignatarios del mercado de hacienda o puede echar al gobernador Acevedo con sólo no contestarle el teléfono. Pero también puede ofrecer privilegios a los políticos inclinados a multiplicar los episodios de “borocotización” que nos inundan. Que la intuición psicológica de Hobbes no estaba errada lo muestran los éxitos que le ha brindado este método al presidente Kirchner. Cuando el Presidente no se encuentra, en cambio, frente a unos pocos individuos sino frente a grupos más numerosos y motivados, su método ya no es apretar sino apaciguar. Nada hizo entonces para “salvar” a Ibarra de los padres de Cromagnon o para aplicar la ley a piqueteros y cortadores de puentes, y hasta llamó “bellísimas personas” a los doscientos mil productores ganaderos. Este alejamiento de Hobbes no llega, sin embargo, a Locke, porque en tal caso el Presidente hubiera intentado que la carne bajara con sólo respetar el libre juego del mercado. Esta doble estrategia, ¿también expresa desde la Presidencia cierta

alarma frente a las “puebladas”? ¿Está también él preocupado por los brotes de pretendida democracia directa que hoy amenazan a nuestra democracia representativa? Pero la democracia directa, cuando fue tal, estaba institucionalizada. Las “puebladas”, en cambio, son tan potentes como inorgánicas, y sólo están abiertas al más enojado o al más audaz. Esta relación directa que el Presidente quiere establecer con lo que él estima son las espontáneas expresiones populares podría encaminarnos entonces no ya a una democracia directa auténtica, a la manera de Atenas, sino a un cesarismo democrático: a la proclamación de un contrato político entre un líder carismático y su pueblo que, lejos de desembocar en alguna de las formas democráticas reconocidas, no es sino otra de las múltiples expresiones de la autocracia.

ENS 260306